



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0185 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la política energética. Página 2

8L/PNL-0186 Del **GP Mixto**, sobre conversión de la casa natal del poeta Saulo Torón en casa-museo. Página 3

8L/PNL-0187 Del **GP Socialista Canario**, sobre la Hipoteca Joven Canaria. Página 4

8L/PNL-0188 Del **GP Mixto**, sobre la Hipoteca Joven Canaria. Página 5

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

8L/I-0031 Del **GP Popular**, sobre el Mapa Farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0770 Del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la propuesta anunciada por la Comisión Europea de marco presupuestario 2014-2020, dirigida al Gobierno. Página 7

8L/PO/P-0771 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre falta de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 8

8L/PO/P-0772 Del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre calendario de resolución de la OPE de 2007 en el sector sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 9

8L/PO/P-0773 Del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 9

8L/PO/P-0774 De la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre incumplimiento del pago a las oficinas de farmacia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 10

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0647 Del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre proyectos en el ámbito agrícola, ganadero o pesquero en África, dirigida al Gobierno. Página 10

8L/PO/C-0648 De la Sra. diputada **D.ª Encarna Galván González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el horario de apertura de las bibliotecas públicas del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

8L/PO/C-0649 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias con el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11

8L/PO/C-0629 De la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el proyecto de La Quiniela de la Lucha Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 12



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0185 *Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la política energética. (Registro de entrada núm. 1.329, de 8/2/13.)*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la política energética.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancias de la diputada María Dolores Padrón Rodríguez presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Sin lugar a dudas, la energía es un elemento imprescindible para el desarrollo de cualquier país, un servicio básico para facilitar la vida diaria de las personas, y un factor que incide directamente en la competitividad de las empresas; por todas estas razones, hablamos de de la política energética como estrategia esencial en la agenda de los gobiernos.

Así, si coincidimos en concluir que la política energética es un elemento clave de la acción de gobierno en cualquier momento, lo ha de ser mucho más cuando en una situación de crisis económica se precisan instrumentos eficaces para propiciar la salida de la misma.

Pues bien, ninguna de estas premisas parece conformar la actividad del Ejecutivo de nuestro país en el momento actual. Tan es así, que a lo largo de los doce meses de legislatura que lleva consumidos, todas las decisiones que se han ido tomando han demostrado carecer de un soporte estratégico común que las justifiquen, y muy al contrario se revelan como erráticas y carentes de sentido, cuando no profundamente equivocadas y lesivas en términos tanto sociales, como económicos y ambientales.

Desde el punto de vista social, las familias han sufrido en un solo año un incremento de la factura de la luz que no tiene precedentes. En el acumulado de todo el ejercicio, las decisiones del Gobierno habrán supuesto un incremento de un 20% en el recibo de los hogares.

En este sentido, el Gobierno de España no puede seguir utilizando el recibo de la luz como una medida recaudatoria al servicio de una política económica radicalmente equivocada, que atenta contra las economías familiares, convirtiéndola de hecho en un recorte más de derechos.

Atendiendo a las consecuencias económicas los resultados sólo pueden ser calificados como desastrosos, y aún no es posible identificar todo el daño producido al tejido productivo del país. Baste reseñar que todos los sectores industriales han mostrado su rotunda oposición a las medidas legislativas impulsadas desde el ministerio, argumentada sobre el deterioro que las mismas conllevan para la competitividad de nuestras empresas.

Y el balance ambiental de este año de gobierno no puede ser más desalentador. Ninguna de las normas aprobadas a lo largo de estos doce meses permite atisbar mayor compromiso con la sostenibilidad que vaya más allá de la retórica utilizada en la presentación de las mismas, radicalmente desmentida siempre en el articulado que las sustancia.

Así, desde el Decreto 1/2012 que el Gobierno utilizó para hacer efectivo un apagón para las energías renovables en nuestro país, y que mereció un serio correctivo por parte de la Comisión Europea, olímpicamente ignorado por el Consejo de Ministros, hasta la llamada Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética del mes de diciembre, descalificada desde todos los ámbitos; todo fue justificado por el Gobierno de España con un pretendido benéfico fin, como era la eliminación del déficit de tarifa. Pues bien, aún pendientes de conocer las cifras definitivas del ejercicio, las provisionales ya certifican que en 2012 se han alcanzado cifras récord. De hecho, la sustitución del secretario de Estado antes de culminar su primer año de mandato es la certificación política de un estrepitoso fracaso.

A todas estas cuestiones hay que sumar la ausencia de un marco regulatorio específico del sistema eléctrico canario que contemple sus singularidades, lo cual, unido a la paralización de la planificación energética por parte del ministerio, está causando graves daños a las posibilidades de desarrollo de nuestro sistemas energético insulares. Por lo tanto, es inaplazable una total rectificación de la política energética del Gobierno.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- 1.- Derogar la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética.*
- 2.- Mantener la Tarifa del Último Recurso (TUR) a quienes tengan una potencia contratada que no supere los 10 kw/h. En tanto que persistan las actuales distorsiones del mercado energético, a cuya revisión emplaza el Consejo de la UE en su "Recomendación relativa al programa nacional de reforma de 2012 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el programa de estabilidad actualizado de España para 2012-2015".*
- 3.- Abrir una mesa de encuentro con los agentes económicos y sociales en la que se acuerden mecanismos estables que aseguren que la energía sea factor de competitividad y generador de empleo de las empresas españolas.*
- 4.- Derogar el Decreto 1/2012 de moratoria para las renovables, y su sustitución por un plan de apoyo al desarrollo de las energías renovables que permita a nuestro país retomar la senda de liderazgo que había alcanzado en el sector a nivel internacional.*
- 5.- Elaborar una nueva Ley del Sector Eléctrico, que sustituya a la vigente Ley 54/1997, convergente con la Estrategia Europea en materia de energía, en el marco de un acuerdo político y social lo más amplio posible.*
- 6.- Dar traslado de los presentes acuerdos al presidente del Gobierno de España, al ministro de Industria, Turismo y Comercio, al presidente del Congreso y al presidente del Senado.*
- 7.- Dar cumplimiento a la proposición no de ley sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el desarrollo de un marco específico de regulación del sistema eléctrico canario (8L/PNL-0066) aprobada por unanimidad por esta Cámara.*

Canarias, a 8 de febrero de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PNL-0186 Del GP Mixto, sobre conversión de la casa natal del poeta Saulo Torón en casa-museo.

(Registro de entrada núm. 1.367, de 8/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del GP Mixto, sobre conversión de la casa natal del poeta Saulo Torón en casa-museo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ANTE LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre Casa Museo Saulo Torón, a instancias de la diputada Carmen Hernández Jorge, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Saulo Torón Navarro nace en la ciudad de Telde, Gran Canaria, el 28 de junio de 1885, y muere en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el 23 de enero de 1974. Junto a Tomás Morales y Alonso Quesada está considerado como una de las máximas figuras del modernismo poético canario. Pertenece a la llamada Escuela Lírica de Telde, que junto a Fernando González Rodríguez, Luís Báez Mayor, Patricio Pérez Moreno, Hilda Zudán y Montiano Placeres Torón, se desarrolló en esta localidad a principios del siglo XX.

Hombre de extraordinarias virtudes, de carácter sencillo y afable, hizo de su rica poesía un vehículo de sentimientos íntimos, en donde la amistad está siempre presente. Su poesía está muy lejos de ser grandilocuente.

Su amor a la isla y sobre todo al Atlántico que le circunda le hace el gran cantor del mar, junto a su amigo Tomás Morales.

Su casa natal es un edificio de unos trescientos metros cuadrados de superficie. Construida en los albores del S. XVIII, se encuentra enclavada en la antigua calle Real, hoy llamada León y Castillo.

Durante años vivió el poeta en ella, hasta que cambió de domicilio particular a Las Palmas de Gran Canaria, aunque esto no fue óbice para que en el transcurso de su larga vida continuara vinculado a Telde, concretamente al barrio de San Francisco, conjunto Histórico-Artístico Nacional desde 1981.

En estos años, desde el Ayuntamiento de Telde y desde el Cabildo de Gran Canaria, se han venido realizando sucesivas publicaciones que han mantenido viva la llama de Saulo Torón y de la Escuela Lírica. Asimismo Telde mantiene un recorrido o ruta literaria, que, partiendo de la Casa-Museo León y Castillo, recorre la zona fundacional de la ciudad y las casas natales de sus siete poetas más importantes, haciendo partícipes a casi siete mil personas, anualmente, del gusto por la literatura.

La importancia de contar en Telde con un centro de estudios y de difusión de la literatura hecha en Canarias, justifica cualquier acción encaminada a llevar a buen puerto tal iniciativa.

A través de esta proposición no de ley pretendemos materializar una iniciativa para convertir la casa natal del poeta Saulo Torón en casa-museo, propuesta que cuenta con el apoyo de personas del ámbito de la literatura tanto de la ciudad de Telde como de Gran Canaria, así como del cronista oficial de la ciudad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento canario insta al Gobierno de Canarias a que se realicen las gestiones oportunas a través del departamento de Cultura, coordinadamente con el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde, que permitan que la casa natal del poeta sea convertida en Casa-Museo Saulo Torón.

En Canarias, a 8 de febrero de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PNL-0187 Del GP Socialista Canario, sobre la Hipoteca Joven Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.368, de 8/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del GP Socialista Canario, sobre la Hipoteca Joven Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada Rosa Guadalupe Jerez Padilla, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Hipoteca Joven Canaria es una línea de actuación prevista en el Plan de Vivienda de Canarias para el periodo 2009-2012, que parte de la premisa de las dificultades de los jóvenes para acceder a una vivienda.

El procedimiento de concesión de estas ayudas viene regulado en el artículo 14 del *Decreto 135/2009, de 20 de octubre, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el período 2009-2012*, y ha sido instrumentalizados a través de diversos convenios de colaboración con distintas entidades financieras, lo que ha supuesto para los jóvenes beneficiarios poder acogerse a unas condiciones beneficiosas en la formalización de sus préstamos hipotecarios.

Una de las medidas que contempla esta línea de actuación es la concesión de ayudas directas para la adquisición de vivienda. No obstante, dada las dificultades presupuestarias que atraviesan el conjunto de las administraciones, también el Gobierno de Canarias, desde el año 2009 el Ejecutivo autonómico ha tenido dificultades para hacer frente a todas las ayudas solicitadas por los beneficiarios del programa de la Hipoteca Joven Canaria.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Abonar las subvenciones a los jóvenes canarios beneficiarios del programa Hipoteca Joven que en su día quedaron fuera por motivo de no haber disponibilidad presupuestaria, como beneficiarios del Plan de Vivienda Joven 2009-2012, en la cuantía que se estime oportuna en función de los baremos señalados y del nivel de renta. Dicho nivel de rentas y el baremo será con respecto a la situación inicial de la solicitud, no a la presente situación de cada uno de los afectados. Dicho compromiso de abono de las subvenciones, en caso de que no pueda efectuarse con cargo a la anualidad presupuestaria correspondiente al año 2013, deberá abonarse con cargo a las anualidades presupuestarias correspondientes a los años 2014 y 2015.*

2. *A negociar con las entidades financieras para que eliminen el suelo de forma definitiva de las hipotecas acogidas a la Hipoteca Joven Canaria, tanto en los contratos de hipoteca suscritos al amparo del Plan de Vivienda 2009-2012, como en los sucesivos que puedan verse afectados y que estén acogidos a cualquier Plan de Vivienda posterior.*

3. *A prever en las futuras leyes de Presupuestos para los ejercicios 2014 a 2016 las consignaciones presupuestarias necesarias para acometer las acciones previstas en el Plan de Vivienda Joven, incluidas el abono de las ayudas contempladas.*

Canarias, a 8 de febrero de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, don Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PNL-0188 Del GP Mixto, sobre la Hipoteca Joven Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.369, de 11/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.4.- Del GP Mixto, sobre la Hipoteca Joven Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ANTE LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre "La Hipoteca Joven Canaria", a instancias de la diputada Carmen Hernández Jorge, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Canario de Vivienda 2009-2012 es un instrumento de planificación y ordenación de la actuación pública en materia de vivienda, el mismo nace en un contexto económico y social especialmente complejo, que incide no sólo en la mayor dificultad de la población canaria para poder acceder a una vivienda y, por tanto, para la efectiva realización del derecho constitucional básico que consagra el artículo 47, sino también en la menor capacidad inversora de los agentes que intervienen en el proceso constructivo.

Enmarcado en el citado Plan de Vivienda surge la Hipoteca Joven Canaria, una iniciativa para fomentar la adquisición de viviendas a jóvenes entre 18 y 35 años. Es el *Decreto 135/2009, de 20 de octubre, el que regula las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el período 2009-2012*, que incluye, en su capítulo IX, el programa de Vivienda Joven para la juventud canaria.

Esta Hipoteca Joven supone la posibilidad de acogerse a un crédito anunciado como ventajoso, que finalmente ha demostrado no serlo, ya que la existencia de una cláusula suelo en dicho producto financiero del 2,75%, lejos de beneficiar a los jóvenes a los que va dirigida, los ha perjudicado.

Esta hipoteca conlleva además la posibilidad de solicitar una ayuda económica de hasta 12.000 €, en función del nivel de ingresos del solicitante, para comprar una vivienda.

Tanto las campañas publicitarias desarrolladas por el Gobierno, como los anuncios en webs oficiales de diferentes instituciones públicas, han animado a miles de jóvenes canarios a acogerse a la citada hipoteca y a solicitar la subvención que tenía aparejada.

Estos jóvenes deslumbrados por la insistente campaña publicitaria lanzada por el Gobierno Canario para fomentar la emancipación del sector de población de entre 18 y 35 años, han firmado el contrato con una de las entidades financieras suscritas al convenio de colaboración con el Instituto Canario de Vivienda y solicitaron la subvención de hasta 12.000 euros que concede el Ejecutivo para la compra de la primera vivienda.

Hoy estos mismos jóvenes denuncian el hecho de no haber percibido la citada subvención, a pesar de haber cumplido todos los requisitos exigidos y de ni siquiera recibir respuesta a sus solicitudes por parte del Instituto Canario de la Vivienda.

Según datos de la consejería durante los años 2009 y 2011 alrededor de 10.000 jóvenes residentes en las islas compraron su primera vivienda a través del producto hipotecario del Gobierno de Canarias.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a través de esta proposición no de ley, la rápida resolución de esta problemática para evitar el perjuicio que se les ha provocado a la juventud canaria.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1.- A que la consejería responsable en materia de vivienda revise el convenio suscrito con las entidades bancarias con el objetivo de garantizar que las condiciones fijadas en dichas hipotecas tienen, al menos, las mismas ventajas para los suscriptores que las que ofrecen otros bancos, eliminando la cláusula suelo hipotecario que tenemos.

2.- A que la Consejería de Cultura, Políticas Sociales y Vivienda arbitre las medidas necesarias para resolver la situación generada con los jóvenes canarios afectados por la Hipoteca Joven, habilitando los créditos necesarios para abonar las subvenciones a aquellos jóvenes que desde el 2009 lo han solicitado y cumplen los requisitos para acceder a la misma.

En Canarias, a 8 de febrero de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

8L/I-0031 Del GP Popular, sobre el Mapa Farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.268, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.1.- Del GP Popular, sobre el Mapa Farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias de la diputada M.^a Teresa Pulido García, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias;

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El Mapa Farmacéutico de Canarias fue aprobado el 16 de enero de 2007 por Orden de la Consejería de Sanidad, previa delimitación de las Zonas Farmacéuticas según Orden del 15 de mayo de 2006, en desarrollo de la *Ley 4/2005, de 13 de julio, de Ordenación Farmacéutica de Canarias*.

La ejecución de la planificación establecida entonces por el Gobierno de Canarias en el ejercicio de sus competencias, que en un principio arrojó un total de 119 vacantes de farmacias en el Archipiélago, ha seguido una controvertida y larga tramitación no exenta de litigios, cuya vertiente judicial concluyó el 20 de julio de 2011 mediante pronunciamiento firme del Tribunal Supremo, inadmitiendo el último de los recursos pendientes contra el concurso libre anterior, celebrado en 2001.

Las oficinas de farmacia y, por extensión, el resto de establecimientos farmacéuticos tienen la condición de establecimientos sanitarios, y en ellos los ciudadanos reciben una atención sanitaria específica que ha venido en denominarse atención sanitaria farmacéutica, según recoge la citada Ley 4/2005.

Corresponde al Gobierno de Canarias garantizar que la actividad de estos centros se preste de manera adecuada desde el punto de vista sanitario, que se desarrolle en condiciones de igualdad en todo el Archipiélago, y salvaguardar los derechos de los ciudadanos canarios en relación con la atención farmacéutica que reciben.

Transcurridos seis años desde su aprobación, el Mapa Farmacéutico de Canarias continúa hoy sin completarse, a la espera de la correspondiente convocatoria del concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia por parte de la Consejería de Sanidad.

Esta carencia afecta seriamente a este servicio público de interés general, como es el acceso de los ciudadanos a los medicamentos, agravada por el incremento de la población registrado en las islas en los últimos diez años.

Así, son numerosas las demandas de colectivos ciudadanos y corporaciones locales que reclaman la apertura de oficinas de farmacia en nuevos núcleos de población, o en aquellos ya establecidos donde la misma ha crecido por encima de los parámetros recogidos en el vigente marco legislativo.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Ante el retraso en la convocatoria del concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia, interpelemos a la consejera de Sanidad, al objeto de conocer los motivos que impiden completar el Mapa Farmacéutico de las islas y los propósitos de su departamento para el desarrollo de la Ley 4/2005, de 13 de julio, de Ordenación Farmacéutica de Canarias.

Canarias, a 5 de febrero de 2013.- LA DIPUTADA GP POPULAR, M.^a Teresa Pulido García. LA PORTAVOZ GP POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0770 Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la propuesta anunciada por la Comisión Europea de marco presupuestario 2014-2020, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.223, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la propuesta anunciada por la Comisión Europea de marco presupuestario 2014-2020, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Manuel Marcos Pérez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias para aminorar los efectos que para las RUP presenta la propuesta anunciada por la Comisión Europea de cara al marco presupuestario 2014-2020?

Canarias, a 5 de febrero de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, D. Manuel Marcos Pérez Hernández.

8L/PO/P-0771 De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre falta de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 1.314, de 7/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre falta de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rita Isabel Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué nivel de responsabilidad tiene la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad en la falta de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna?

Canarias, a 7 de febrero de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, doña Rita Isabel Gómez Castro.

8L/PO/P-0772 Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre calendario de resolución de la OPE de 2007 en el sector sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.330, de 8/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.3.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre calendario de resolución de la OPE de 2007 en el sector sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jesús Morera Molina, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario de resolución de la OPE de 2007 en el sector sanitario?

Canarias, a 8 de febrero de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jesús Morera Molina.

8L/PO/P-0773 Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 1.331, de 8/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué perspectivas maneja su consejería de cara a la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en Canarias?

Canarias, a 8 de febrero de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, don José Ignacio Álvaro Lavandera.

8L/PO/P-0774 De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre incumplimiento del pago a las oficinas de farmacia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.336, de 8/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.5.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre incumplimiento del pago a las oficinas de farmacia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Mercedes Roldós Caballero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo del incumplimiento del pago a las oficinas de farmacia?

En el Parlamento de Canarias, a 8 de febrero de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Mercedes Roldós Caballero.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**EN TRÁMITE****8L/PO/C-0647 Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre proyectos en el ámbito agrícola, ganadero o pesquero en África, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 1.214, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.1.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre proyectos en el ámbito agrícola, ganadero o pesquero en África, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fabián Atamán Martín Martín, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuántos proyectos en el ámbito agrícola, ganadero o pesquero en África se subvencionan o emprenden con la participación de alguna consejería del Gobierno de Canarias o de sus organismos autónomos?

En Canarias, a 30 de enero de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Fabián Atamán Martín Martín.

8L/PO/C-0648 De la Sra. diputada D.ª Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre el horario de apertura de las bibliotecas públicas del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.224, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.2.- De la Sra. diputada D.ª Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre el horario de apertura de las bibliotecas públicas del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Encarna Galván González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta oral en la Comisión de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

PREGUNTA

¿Qué razones han llevado a la disminución del horario de apertura de las bibliotecas públicas del Estado en las dos capitales de provincia?

Canarias, a 5 de febrero de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, doña Encarna Galván González.

8L/PO/C-0649 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias con el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 1.318, de 8/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias con el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cree que la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) con el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria no perjudicará la investigación y la transferencia tecnológica al sector agrario canario?

En Canarias a 7 de febrero de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PO/C-0629 De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de La Quiniela de la Lucha Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 7/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.321, de 8/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.4.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de La Quiniela de la Lucha Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, a petición de la diputada autora de la iniciativa, se acuerda remitir la pregunta mencionada a la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, quedando sin efecto la orden de trámite anteriormente dada.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias